

El Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca', al amparo de lo establecido en el art. 97.3 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria de 26 de febrero de 2024 someta a su debate y aprobación la siguiente,

## MOCIÓN EN APOYO AL 8M Y PARA EL AVANCE DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE CUENCA

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Este 8 de marzo de 2024 se conmemora el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, inmerso en un contexto histórico y político marcado por el ascenso de la extrema derecha, en un mundo con políticas a favor de los mercados.

Frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufren más de la mitad de la población mundial, las mujeres reivindicamos un nuevo modelo social, justo, democrático y feminista, contra el sistema capitalista y patriarcal que se basa en sacar beneficios y privilegios de las desigualdades y opresiones que sufren todas las mujeres y en toda su diversidad.

La inaceptable realidad que vivimos con noticias de continuos asesinatos de mujeres, debe traducirse en un rechazo frontal, que consolide la construcción de una cultura antipatriarcal para erradicar esta violencia sistémica de la vida de las mujeres.

Así mismo, está adquiriendo una notoria expansión la demanda de los vientres/úteros de alquiler, sin olvidar que son las mujeres más vulnerables las que se ven obligadas a esta forma de explotación que mercantiliza sus cuerpos.

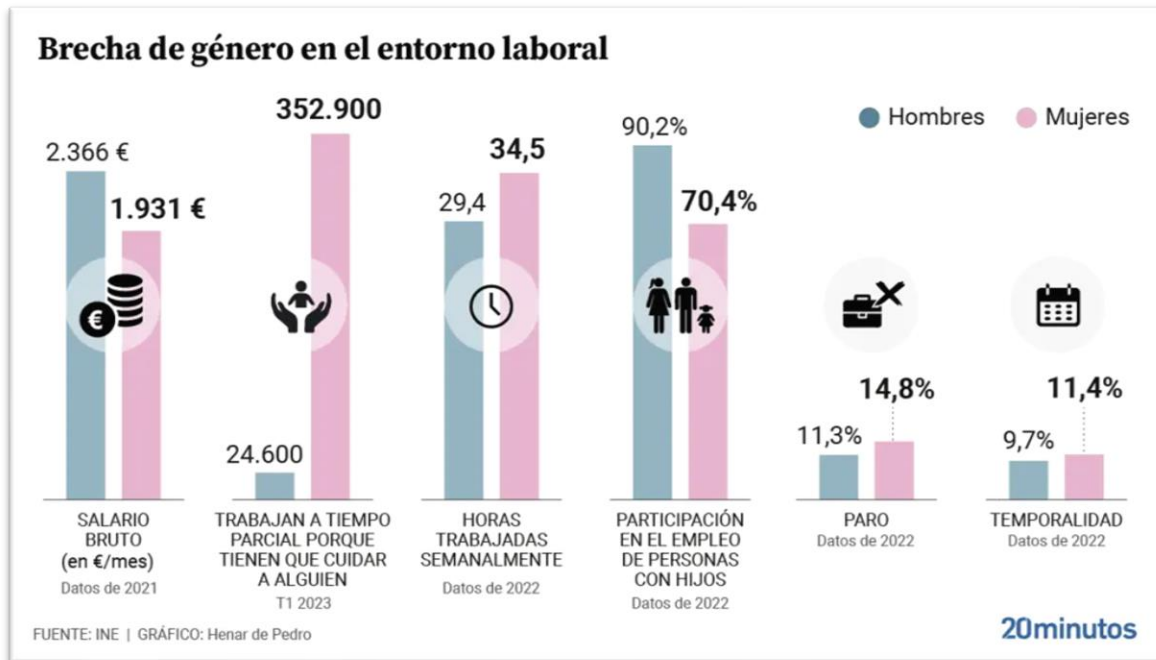
Las mujeres continuamos enfrentándonos a quienes nos criminalizan y culpabilizan por abortar, y a pesar de que en España contamos con una de las legislaciones más ambiciosas del mundo a este respecto, nos encontramos como en la práctica, [en algunos lugares como nuestra región, no se garantiza este derecho obligando a las mujeres a tener que desplazarse a otras Comunidades Autónomas.](#)

También son miles las mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la “industria del sexo” y la prostitución, hace imprescindible la puesta en marcha de políticas públicas y protocolos globales contra la trata, para que las víctimas de trata y en situación de prostitución tengan alternativas formativas y laborales, asistencia social y mecanismos de asilo y protección reales.

La igualdad entre mujeres y hombres necesita de una educación, de una salud, de una historia, de una cultura y de una economía enfocadas con perspectiva feminista. Ello sólo es alcanzable mediante la voluntad decidida y tenaz de los gobiernos e instituciones públicas.

En cuanto a trabajo y las relaciones laborales, las diferencias entre hombres y mujeres siguen siendo palpables a día de hoy donde vemos que el salario medio es notablemente inferior en las mujeres a pesar de que trabajan, de media, más horas semanalmente que los hombres. Por si fuera poco, las tareas de cuidados también recaen sobre ellas de una manera mayúscula.

El Plan Corresponsables puesto en marcha por el gobierno de coalición es una nueva política pública destinada a iniciar un camino que consolide el cuidado como un derecho, favoreciendo que el Estado sea corresponsable de los cuidados de forma decidida apoyando el derecho a la conciliación y a la corresponsabilidad. Es nuestra responsabilidad, como Ayuntamiento, implementar acciones que vayan más allá en lo referente a políticas de cuidados y mejorar nuestras actuaciones en este sentido. Además de garantizar las medidas necesarias para revertir la precariedad de las trabajadoras de cuidados.



Los servicios públicos, no deberían permitir que las trabajadoras que los llevan a cabo sean trabajadoras precarias, pero escudados en la externalización y la colaboración público-privada, las administraciones trasladamos a las espaldas de las trabajadoras asegurar la dignidad de su salario. Ello exige fortalecer las políticas públicas y leyes en materia de dependencia y servicios sociales que han sido privatizadas, mercantilizadas e individualizadas.

Por éstas y muchas más razones, es necesario transformar este sistema, cambiando los modelos capitalistas y patriarcales por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

El Ayuntamiento de Cuenca, como institución que representa a todas las y los conquenses, tiene la responsabilidad de poner los medios a su alcance para que la igualdad sea una realidad totalmente inaplazable.

Por ello, ahora es el momento para que el Ayuntamiento de Cuenca muestre su disconformidad con la desigualdad entre mujeres y hombres, propiciando medidas reales y cuantificables para que la igualdad de las mujeres sea un hecho y no una mera aspiración o declaración.



En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

**PRIMERO.** - Facilitar las acciones que se desarrollan en la reivindicación del 8 de marzo por parte de los colectivos feministas de la ciudad, apoyando su desarrollo evitando que los actos institucionales coincidan con la movilización convocada.

**SEGUNDO.** - Instar al Gobierno de España y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a garantizar el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, asegurando que se puede ejercer este derecho en centros sanitarios públicos más cercanos al domicilio de la paciente.

**TERCERO.** - Eliminar de la financiación todas las actividades y colaboraciones con entidades que impugnen los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres reconocidos en nuestro marco legal.

**CUARTO.** - Elaboración y puesta en marcha del II Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Cuenca de forma participativa y paritaria. A tal fin se creará una Comisión de Igualdad constituida por personal de los distintos servicios municipales del Ayuntamiento en colaboración con representantes sindicales. En su implementación, desarrollo y seguimiento colaborará el Consejo de Igualdad del Ayuntamiento de tal forma que se garantice la participación de los agentes sociales y asociaciones feministas.

**QUINTO.** - En un plazo no superior a 2 meses, eliminar las listas de espera en el acceso al servicio de ayuda a domicilio en cualquiera de sus vertientes, así como ampliar y fomentar los recursos de apoyo a familias con especial dificultad para el cuidado.

**SEXTO.** - Con el fin de apostar por la mejora de los servicios públicos de cuidados y de las condiciones laborales de sus trabajadoras, estudiar la municipalización de los servicios de los centros de atención a la infancia y ayuda a domicilio en un plazo no superior a 6 meses.

**SÉPTIMO.** - Elaborar nuevos proyectos de prevención ante la violencia machista, junto con el Consejo social de Igualdad y el Consejo de Infancia y adolescencia, para este último trimestre escolar, donde un pilar fundamental es una educación afectivo-sexual a todos los niveles que facilite desarrollar relaciones basadas en el respeto y la igualdad real entre mujeres y hombres.

**OCTAVO.** - Impulsar y desarrollar, en colaboración con otras administraciones, campañas y políticas encaminadas a la abolición de la prostitución, como forma extrema de violencia de género, a fin de erradicar todas las situaciones que tengan relación con la explotación sexual, con especial atención a la publicidad, y que, de forma directa o indirecta, permitan o faciliten el desarrollo de actividades encaminadas a dicha explotación.

**NOVENO.** - Elaborar, de forma participativa y en colaboración con el resto de instituciones, un plan de mejora de los patios escolares desde un enfoque inclusivo que fomente la igualdad y la participación de todo el alumnado.

**DÉCIMO.** - Que la Corporación Municipal evalúe el desarrollo del Plan Corresponsables para garantizar que se está utilizando de manera adecuada y que se cumple con los objetivos e instar al Gobierno de España a impulsar la construcción de un sistema estatal de cuidados público.

**UNDÉCIMO.** - Mostrar el respaldo del Ayuntamiento de Cuenca al 8M y a la lucha de las mujeres exhibiendo una pancarta, bandera o símbolo del feminismo en el balcón consistorial.

Firmado en Cuenca, a 16 de febrero de 2024.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.

Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca'